

PCQI. Personal cualificado en controles preventivos para la alimentación (según ley FSMA/FDA, EEUU)



2, 3, 7,8 y 9 de septiembre de 2020



9:30 a 13:30h



Aula virtual, en directo



Inscripciones:
www.cnta.es/formacion



Precio: 690€



Precio socio: 550€

Exento de IVA en aplicación del artículo 17.1.6o de la Ley Foral 19/1992 de IVA

Formadora



Cristina Garrido

Responsable de Seguridad Alimentaria y Formación en CNTA y Lead Instructor certificado para el FSPCA Preventive Controls for Human Food Course. (Código: e81a71b9)

Objetivos

Capacitar a los asistentes para la obtención del certificado **PCQI** mediante la presentación de los requisitos recogidos en la **Food Safety Modernization Act (FSMA)**, nueva ley de seguridad Alimentaria de la **FDA** que es de obligatorio cumplimiento para todas las empresas de alimentación y suplementos dietéticos*.

Programa

- Introducción al curso de controles preventivos.
- Desarrollo de un plan de seguridad alimentaria.
- Programas de requisitos previos y buenas prácticas de la industria.
- Riesgos de seguridad alimentaria químicos, físicos, ambientales y económicos.
- Análisis de peligros y controles preventivos.
- Control de proceso preventivo y análisis de riesgo.
- Control preventivo de alimentos alérgenos.
- Control preventivo de saneamiento.
- Requisitos FSVP: garantizar la seguridad de los alimentos importados a Estados Unidos

Dirigido a:

- . Profesionales relacionados con la industria alimentaria y la calidad.
- . Profesionales relacionados con la producción agroalimentaria, inspectores de salud pública, proveedores de la industria alimentaria, auditores, responsables de sistemas, responsables de exportación.

Lugar de impartición

Sesiones en directo, a través de una plataforma on line, Se enviará el link de acceso

Otros datos de interés

En todos los cursos se aplicará un 15% descuento a partir del 2º asistente de la misma empresa. Si el asistente decidiera cancelar la inscripción, deberá hacerlo por escrito con una antelación mínima de 6 días antes de la celebración del curso. Si la cancelación se efectuara una vez transcurrido ese periodo, CNTA cobrará el importe íntegro de la inscripción o en su caso no emitirá reembolso del coste de la misma. CNTA se reserva el derecho de cancelar el curso, en caso de no alcanzarse un número mínimo de asistentes. Bonificaciones de la Fundación Tripartita para los cursos, consúltenos sin compromiso.

Incluye gestión del certificado por la FSPCA y documentación

Otros cursos programados



<http://www.cnta.es/formacion/cursos.php>

Contacto formación CNTA

Amaia Ortega 948 670 159 formacion@cnta.es